

**SOLICITUD DE COTIZACION – Traducción de documento.
Llamado N°6561**

Montevideo, 21 de agosto de 2019.

Por la presente, y en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/OC-15774-UR , solicito a usted realizar la siguiente cotización:

ESPECIFICACIONES

TRADUCCIÓN AL INGLÉS DE LAS BASES (RONDA 1 Y RONDA 2) DE LA ENCUESTA DE NUTRICIÓN,
DESARROLLO INFANTIL Y SALUD (ENDIS).

1. Traducir del español al inglés 7 archivos.
2. Cinco archivos serán entregados en .txt y el material traducido deberá entregarse en el mismo formato (.txt).

Los archivos en .txt son bases de la ENDIS (ronda 1 y ronda 2).

Deberá traducirse lo que está entre comillas, las palabras en inglés y los nombres de las variables no se traducirán. Los archivos entregados, por parte de la firma de traducción, en .txt deberán mantener los espacios, comillas, puntos, etc. tal cual están en el original.

- Etiquetado Base Informante R2
- Etiquetado Base niños R2
- Etiquetado Base Personas R2
- Etiquetado Niños R1
- Etiquetas Entrevistados R1

3. Dos archivos .doc

- traducir R1
- traducir R2

Los archivos traducidos al inglés deberán entregarse en .doc

Una vez adjudicado el trabajo y previo al inicio del trabajo se tendrá una reunión con el equipo de Uruguay Crece Contigo para explicar las características de los textos a traducir, realizar indicaciones y evacuar dudas.

Se deberá detallar si el precio cotizado incluye o no impuestos y el número de RUT de la empresa.

CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACION

- a) A efectos de la presentación de ofertas, el oferente **deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo

N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE.

Se recomienda avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en caso de cotizar para este llamado.

Para adjudicar el llamado se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, así como certificados DGI, BPS y BSE vigentes.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

El pago se realizará a través del SIIF aproximadamente a los 20 días de entregada la factura y prestado el servicio.

Plazo de presentación de oferta económica: martes 27 de agosto de 2019 a las 12:00 horas – 18 de julio 1453, 2° piso Gestión Financiera Internacional o vía mail: gestionfi@mides.gub.uy.

Gestión Financiera Internacional
MIDES